DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 11930
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 8340

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Comunidad- Diana Lengua
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	29 de Junio de 2018	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11A No 191A-52	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:105052,51 Y:119143,84		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	CANAIMA	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			90 M2		
UPZ:	9 –Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	1- Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0236POLW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	440 M2	**DOCUMENTO REMISORI**			CR-30723		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Canaima de la Localidad de Usaquén, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

7. LOCALIZACIÓN



Figura No 1. *Localización del predio de la* Carrera 11A No 191A-52 *Sector Canaima - Localidad de Usaquén*

8. DESCRIPCIÓN

El predio corresponde a un Conjunto Residencial Kepler, conformado por 9 Torres de 12 pisos con dos sótanos, cuya conformación estructural de las mismas está basada en un sistema industrializado de muros y placas en concreto reforzado (Ver Fotografía 1).

La Torre 8, construida hace 3 años y medio, presenta una dilatación entre el andén de la entrada construido en adoquín y la torre misma. Dicha dilatación, tiene una longitud equivalente al ancho de la torre y una abertura aproximada al centímetro (Ver fotografía 2).

Así mismo, se evidencia una dilatación de aproximadamente 1cm de abertura en la placa de primer sótano, coincidiendo con la dilatación de la entrada a la torre 8 mencionada anteriormente (Ver Fotografía 3)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Se evidencia que filtraciones de agua provenientes de la entrada a la torre 8, especialmente de un cárcamo que se encuentra en este sector, recaen sobre una caja eléctrica localizada bajo la placa de primer piso (Ver Fotografías 4 y 5).

9. POSIBLES CAUSAS

Las dilataciones posiblemente se deban a asentamientos diferenciales propios de la Torre 8 dada su corta edad de construcción.

Las filtraciones de agua, posiblemente se deban a la ruptura del sistema de impermeabilización en la entrada de la Torre 8, debido los asentamientos diferenciales que sufre la misma.

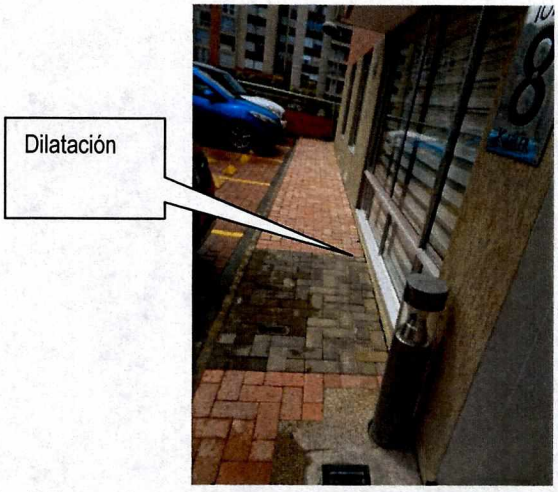
10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



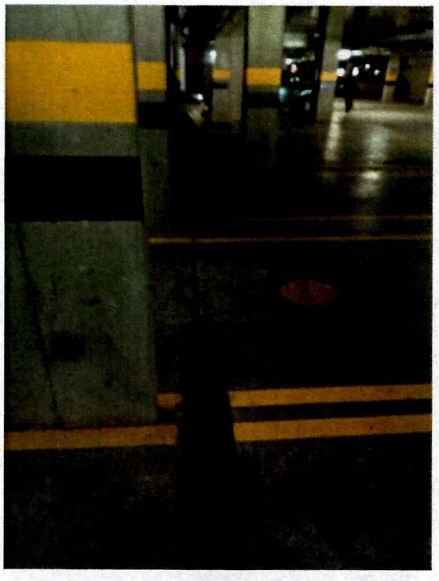
Fotografía 1. *Conjunto Residencial Kepler del predio de la Carrera 11A No191A-52*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



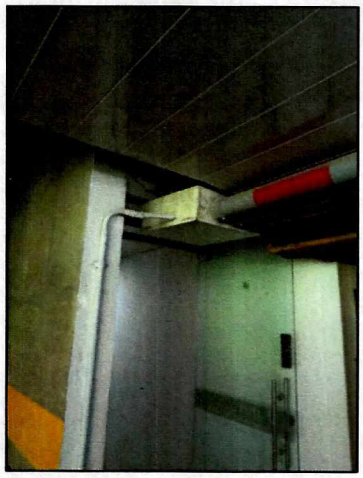
Fotografía 2. *Dilatación en la entrada a la torre 8 del Conjunto Residencial Kepler*



Fotografía 3. *Dilatación en la placa de primer sótano bajo la torre 8*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 4. *Filtraciones de agua que recaen sobre caja eléctrica*

11. DAÑOS:

Tabla1

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 11A No 191A-52	Propietarios de Conjunto Residencial	Industrializado	vivienda	12	Leve

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en la abertura de las dilataciones evidenciadas.
- Daños eléctricos debido a las filtraciones de agua

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 11A No 191A-52, en el Sector Canaima de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad de la torre 8 que se localizan en Conjunto Residencial Kepler, del predio de la Carrera 11A No 191A-52, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

- A la administración y Concejo de copropietarios del Conjunto Residencial Kepler y a la constructora del mismo, adelantar las acciones encaminadas a la reparación del sistema de impermeabilización en la entrada a la Torre 8, con el fin de evitar se produzcan filtraciones de agua que recaigan en otros espacios, especialmente en los sótanos, sobre cajas eléctricas.

- A la Subdirección Distrital de Inspección, Control y Vigilancia de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, si es el caso adelantar las acciones administrativas necesarias dentro de su competencia, para establecer (entre otros), el responsable y/o responsables de adelantar las acciones mencionadas

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co